

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL

VALPARAÍSO**ACTA DE ESCRUTINIO ELECCIONES MUNICIPALES 2024
PROVINCIA DE QUILLOTA**

En Valparaíso, a treinta de noviembre de dos mil veinticuatro, conforme establece el artículo 110 y siguientes de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios en relación con el artículo 119 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede al escrutinio de la elección de Alcalde y Concejales celebrada el 26 y 27 de octubre último correspondientes a la Provincia de Quillota, integrada por las comunas de Hijuelas, La Calera, Nogales, Quillota y La Cruz, ante el Presidente don Max Cancino Cancino y Miembros titulares, doña Patricia Garrido Frigolett y don José Luis Alliende Leiva. Actúa como ministro de fe el Secretario Relator don Andrés Torres Campbell.

Incorporadas al sistema computacional del Tribunal todas las resoluciones derivadas del proceso de calificación, se procedió a practicar el escrutinio general de las elecciones de alcalde y concejales de las comunas que componen la Provincia de Quillota, de acuerdo al artículo 114 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, lo cual consta de los cuadros anexos a la presente acta y que, para todos los efectos, se entiende formar parte integrante de la misma.

Para constancia, se levanta la presente acta.



F12AFAD4-7C72-4A9B-9EC9-85A9B958F335

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tervalparaiso.cl/ con el código de verificación indicado bajo el código de barras.